

**ORD.: N° 1827/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002404**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 31 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JONATHAN MENARES SÁNCHEZ – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"En virtud de la Ley 20.285, solicito acceso y copia de todos los documentos, cualquiera sea el formato, soporte, etc... Que contengan la información sobre:*

*Todos los colegios inscritos como multiculturales desde el año 2013 hasta la fecha con sus respectivas direcciones y detalles del directorio (director o directora y jefe o jefa de utp). En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, solicito los documentos bajo el principio de divisibilidad, el cual dice que si los documentos requeridos contienen información que puede ser conocida y a la vez otra que debe denegarse, en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Recuerdo también que de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, de acuerdo a la Ley 20.285, la autoridad podrá denegar el acceso a la información, solo si el o los terceros involucrados fundamentan su negativa en alguna de las tres causales señaladas expresamente en el artículo 21 de la Ley 20.285."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) se adjunta documento Excel en cual se detalla el nombre de cada establecimiento educacional municipal con sus direcciones y directivas desde el año 2013 al 2018.

En Recoleta no existen establecimientos educacionales inscritos como "Multiculturales". Sin embargo, las políticas públicas implementadas en Educación, tienen un enfoque inclusivo multicultural, por lo que todos los establecimientos educacionales municipales de Recoleta, reciben a estudiantes en situación migratoria, sin perjuicio de la condición académica que tengan, ya que las escuelas y liceos además participan de las validaciones de estudio en conjunto con el Ministerio de Educación (MINEDUC). Esto se ve reflejado en el PADEM 2018 (Programa de Educación Municipal) en el título "Inmigrantes y estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios" (página 26) el cuál puede encontrar en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), en el Banner "Educación" en la parte izquierda de la pantalla, haciendo clic en PADEM 2018, o en el link <http://www.recoleta.cl/wp-content/themes/theme1411/images/padem2018.pdf>

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg